

SERVICIO DE CONTRATACIÓN
Unidad de Contratación
Expte. nº 0751211/12

ACTA DE PROCEDIMIENTO ABIERTO

En Zaragoza siendo las 10 horas, del día 5 de febrero de 2013, se reúnen en el Aula 1, sita en la segunda planta del edificio Seminario, ubicado en Vía Hispanidad, nº 20, D^a M^a Isabel López González, como Presidenta de la Mesa; D^{ña}. María Jesús Martínez del Campo, en representación del grupo municipal del Partido Popular; D. Felipe Castán Belio, por delegación del Jefe de la Asesoría Jurídica Municipal; D^a M^a José Piñeiro Antón, por delegación del Interventor General; D^a Azucena Ayala Andrés, Jefa del Servicio de Contratación como vocales y D^a Ana de la Hera Garbati, como Secretaria de la Mesa, con objeto de constituir la MESA DE CONTRATACIÓN, para el examen de la documentación administrativa presentada por los licitadores para la contratación del servicio de "SERVICIO DE CREATIVIDAD PARA DISTINTAS CAMPAÑAS DEL AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA", por procedimiento abierto.

Una vez revisada la documentación administrativa de los licitadores presentados, se comprueba que:

Plica 1.- 960 PIXELS COMUNICACIÓN, S.L.- La documentación es correcta

Plica 2.- LOHER SERVICIOS GENERALES DE COMUNICACIÓN .- Deberá subsanar la siguiente documentación:

- Escritura de constitución de la empresa.
- Declaración responsable de no estar incurso en prohibición de contratar conforme a los artículos 60 y 146.1 c) del T.R.L.C.S.P.
- Escritura de poder.
- Certificado o declaración responsable de estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones en el Ayuntamiento de Zaragoza.
- Certificado o declaración responsable de estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias con la Administración del Estado.
- Certificado o declaración responsable de estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones con la Seguridad Social.
- Justificante de alta en el I.A.E. y último recibo.
- Declaración responsable de no tener obligación de tributar en otras Administraciones Públicas que las justificadas, o, en el caso de tener obligación de tributar, de estar al corriente en el cumplimiento.
- Declaración de pertenencia o no a grupo empresarial.
- Declaración responsable de haberse tenido en cuenta el cumplimiento de las disposiciones sobre protección en el trabajo y seguridad y salud.

Plica 3.- AR IMAGEN DE EMPRESA, S.L.- Deberá subsanar la siguiente documentación:

- Escritura de poder.
- Justificante de alta en el I.A.E. y último recibo.
- Declaración responsable de no tener obligación de tributar en otras Administraciones

Públicas que las justificadas, o, en el caso de tener obligación de tributar, de estar al corriente en el cumplimiento.

Plica 4.- VERIDIKA MEDIA&DESIGN, S.L.- Deberá subsanar la siguiente documentación:

- Escritura de constitución de la empresa.
- Declaración responsable de no estar incurso en prohibición de contratar conforme a los artículos 60 y 146.1 c) del T.R.L.C.S.P.
- Escritura de poder.
- Certificado o declaración responsable de estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones en el Ayuntamiento de Zaragoza.
- Certificado o declaración responsable de estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias con la Administración del Estado.
- Certificado o declaración responsable de estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones con la Seguridad Social.
- Justificante de alta en el I.A.E. y último recibo.
- Declaración responsable de no tener obligación de tributar en otras Administraciones Públicas que las justificadas, o, en el caso de tener obligación de tributar, de estar al corriente en el cumplimiento.
- Declaración de pertenencia o no a grupo empresarial.
- Declaración responsable de haberse tenido en cuenta el cumplimiento de las disposiciones sobre protección en el trabajo y seguridad y salud.

Plica 5.- ENTRE3 COMUNICACIÓN Y PUBLICIDAD, S.L.- Deberá subsanar la siguiente documentación:

- Justificante de alta en el I.A.E. y último recibo.

Plica 6.- PROFESOR MORIARTY, S.L.- Deberá subsanar la siguiente documentación:

- Certificado o declaración responsable de estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones en el Ayuntamiento de Zaragoza.
- Declaración de pertenencia o no a grupo empresarial.
- Declaración responsable de haberse tenido en cuenta el cumplimiento de las disposiciones sobre protección en el trabajo y seguridad y salud.

Plica 7.- ZARAGÓN COMUNICACIÓN, S.L.- Deberá subsanar la siguiente documentación:

- Escritura de constitución de la empresa.
- Escritura de poder
- Declaración responsable de no estar incurso en prohibición de contratar conforme a los artículos 60 y 146.1 c) del T.R.L.C.S.P.
- Certificado o declaración responsable de estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones en el Ayuntamiento de Zaragoza.
- Declaración responsable de no tener obligación de tributar en otras Administraciones Públicas que las justificadas, o, en el caso de tener obligación de tributar, de estar al corriente en el cumplimiento.
- Declaración de pertenencia o no a grupo empresarial.
- Declaración responsable de haberse tenido en cuenta el cumplimiento de las disposiciones sobre protección en el trabajo y seguridad y salud.

Plica 8.- LÍNEA DISEÑO INDUSTRIAL Y GRÁFICO, S.L.- Deberá subsanar la siguiente documentación:

- Escritura de poder
- Certificado o declaración responsable de estar al corriente en el cumplimiento de las



obligaciones en el Ayuntamiento de Zaragoza.

- Certificado o declaración responsable de estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias con la Administración del Estado.
- Declaración responsable de no tener obligación de tributar en otras Administraciones Públicas que las justificadas, o, en el caso de tener obligación de tributar, de estar al corriente en el cumplimiento.
- Declaración responsable de haberse tenido en cuenta el cumplimiento de las disposiciones sobre protección en el trabajo y seguridad y salud.

Plica 9.- DILUVIA, S.L.L.- La documentación es correcta

Plica 10.- ESSENTIA CREATIVA.- Deberá subsanar la siguiente documentación:

- Completar la solvencia técnica requerida aportando los certificados exigidos en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares Específicas, acreditativos del cumplimiento de los servicios prestados o fotocopias compulsadas.
- Escritura de constitución de la empresa.
- Declaración responsable de no estar incurso en prohibición de contratar conforme a los artículos 60 y 146.1 c) del T.R.L.C.S.P.
- Escritura de poder.
- Certificado o declaración responsable de estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones en el Ayuntamiento de Zaragoza.
- Certificado o declaración responsable de estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias con la Administración del Estado.
- Certificado o declaración responsable de estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones con la Seguridad Social.
- Justificante de alta en el I.A.E. y último recibo.
- Declaración responsable de no tener obligación de tributar en otras Administraciones Públicas que las justificadas, o, en el caso de tener obligación de tributar, de estar al corriente en el cumplimiento.
- Declaración de pertenencia o no a grupo empresarial.
- Declaración responsable de haberse tenido en cuenta el cumplimiento de las disposiciones sobre protección en el trabajo y seguridad y salud.

Plica 11.- HT PUBLICIDAD GRUPO TAFALLA, S.L.- La documentación es correcta

Plica 12.- ARAGÓN DIGITAL, S.L.- Deberá subsanar la siguiente documentación:

- Declaración responsable de no estar incurso en prohibición de contratar conforme a los artículos 60 y 146.1 c) del T.R.L.C.S.P.
- Justificante de alta en el I.A.E. y último recibo.
- Declaración responsable de no tener obligación de tributar en otras Administraciones Públicas que las justificadas, o, en el caso de tener obligación de tributar, de estar al corriente en el cumplimiento.

Plica 13.- FOUR SECOM ESPAÑA, S.L.- Deberá subsanar la siguiente documentación:

- En relación con la solvencia técnica exigida en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares Específicas, deberá incluir en su relación los servicios o trabajos realizados, prestados en los últimos tres años, es decir, de los años 2010 y 2011 (además de los aportados y relativos a 2012).
- Certificado de estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones en el Ayuntamiento de Zaragoza.
- Declaración responsable de no tener obligación de tributar en otras Administraciones

Públicas que las justificadas, o, en el caso de tener obligación de tributar, de estar al corriente en el cumplimiento.

Plica 14.- AISA PUBLICIDAD, S.L.U.- Deberá subsanar la siguiente documentación:

- Justificante de alta en el I.A.E. y último recibo.
- Certificado de estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones en el Ayuntamiento de Zaragoza.
- Declaración responsable de no tener obligación de tributar en otras Administraciones Públicas que las justificadas, o, en el caso de tener obligación de tributar, de estar al corriente en el cumplimiento.

Plica 15.- CUBO DISEÑO, S.L.- La documentación es correcta

Plica 16.- EL DIRECTORIO DE CREACIÓN PUBLICITARIA, S.L.- Deberá subsanar la siguiente documentación:

- Completar la solvencia de conformidad con lo exigido en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares Específicas, acreditando la realización de los servicios prestados mediante certificados del órgano de contratación originales o compulsados (si el destinatario es una entidad del sector público) o del empresario (si es el destinatario del sector privado) o a falta de éste, mediante una declaración del empresario.
- Escritura de constitución de la empresa.
- Declaración responsable de no estar incurso en prohibición de contratar conforme a los artículos 60 y 146.1 c) del T.R.L.C.S.P.
- Escritura de poder.
- Certificado o declaración responsable de estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones en el Ayuntamiento de Zaragoza.
- Certificado o declaración responsable de estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias con la Administración del Estado.
- Certificado o declaración responsable de estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones con la Seguridad Social.
- Justificante de alta en el I.A.E. y último recibo.
- Declaración responsable de no tener obligación de tributar en otras Administraciones Públicas que las justificadas, o, en el caso de tener obligación de tributar, de estar al corriente en el cumplimiento.
- Declaración de pertenencia o no a grupo empresarial.
- Declaración responsable de haberse tenido en cuenta el cumplimiento de las disposiciones sobre protección en el trabajo y seguridad y salud.

Plica 17.- VERSUS ESTUDIO GRÁFICO, S.L.- Deberá subsanar la siguiente documentación:

- Escritura de poder.
- Certificado o declaración responsable de estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones en el Ayuntamiento de Zaragoza.
- Justificante de alta en el I.A.E. y último recibo.

La Mesa de Contratación acuerda que los licitadores cuya documentación adolece de los defectos u omisiones que se han señalado, deberán subsanarlos en un plazo no superior a tres días hábiles, quedando condicionada su admisión a la citada subsanación. La Mesa de Contratación acuerda que por el Servicio de Contratación se requiera a las empresas para que subsanen la documentación indicada.

Por lo que respecta a las Empresas cuya documentación es correcta (plicas nº 1, 9, 11 y 15) se les declara admitidas a la licitación.



A continuación siendo las 10:30 horas se da por terminado el acto del que se extiende la presente Acta que firman conmigo el Secretario de la Mesa.- CERTIFICO.

EL INTERVENTOR GENERAL, P.D.

EL PRESIDENTE

LA JEFA DEL SERVICIO

LA SECRETARIA DE LA MESA